SEÑOR PRESIDENTE (Dr.ATCHUGARRY).- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 19 minutos)

- La Comisión de Hacienda da la bienvenida al señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, al Subsecretario de la Cartera y a sus asesores, así como a representantes del Ministerio de Economía y Finanzas, que nos acompañan a efectos de dar una primera información con respecto al proyecto de ley mediante el cual se crea el Fondo de Reconstrucción y Fomento de la Granja y se establece el IVA a los productos de la granja financiación.

SEÑOR MINISTRO.- Señores Senadores: accediendo a vuestra amable invitación, hacemos acto de presencia en esta Comisión, motivados por un hecho que creo que nos ha conmovido a todos en una forma realmente impactante. Me refiero a la situación en que quedó el corazón de la granja del Uruguay –digámoslo así- luego del tornado ocurrido hace dos semanas. Ante ese acontecimiento, nuestro Ministerio comenzó a hacer una evaluación de las pérdidas, la cual al día de hoy no está terminada. Creo que recién podrá finalizarse la semana entrante, dado que se trata de una evaluación muy compleja. Consiste en visitar cada uno de los predios afectados por parte de los técnicos de la JUNAGRA y llenar un formulario realmente muy extenso cuyo objetivo es, fundamentalmente, relevar las pérdidas que hubo a nivel de la vivienda, de la estructura productiva y de la producción como consecuencia de los efectos del temporal. A dichas circunstancias climáticas se sumó un exceso de lluvias, lo que complicó aún más la situación porque inicialmente, a pesar de la caída de fruta, existía la posibilidad de recolectar una parte importante, que luego fue desapareciendo en la medida en que las lluvias comenzaron a arreciar de la forma en que lo hicieron.

(Ocupa la Presidencia el señor Senador Heber)

Por lo tanto, los resultados que hoy tenemos no son los definitivos; sin embargo, creo que contamos con un margen de precisión bastante grande porque a esta altura llevamos relevados 769 predios de los 1.500 que fueron denunciados. Aclaro que éstas son cifras redondeadas. Hemos realizado ciertas estimaciones acerca de lo que esto significa en fruticultura, horticultura, en producción animal y en lo que es infraestructura en general. Diría que este relevamiento, más que una encuesta es un censo de todos los predios afectados. Desde que esta evaluación comenzó fuimos detectando una tendencia a fijar una cifra de U$S 10.000 de pérdidas en cada uno de los establecimientos considerados. Por supuesto que existen variaciones importantes, dependiendo del rubro, de la ubicación geográfica, etcétera. Pero, en la medida en que teníamos estimaciones con base en el 20% de los predios visitados, se estableció un promedio de pérdidas que, llevando procesado más del 50% de los predios denunciados, se encuentra en el entorno de los U$S 10.000, más concretamente, U$S 9.262 por predio. Esto permite estimar las pérdidas en la granja, considerando horticultura, fruticultura y producción animal, que se ubicarían en el entorno de los U$S 15:000.000 a U$S 18:000.000, a los cuales habría que sumarles aproximadamente U$S 5:000.000 que se han estimado con base en las evaluaciones de INAVI. La vitivinicultura fue evaluada por medio de técnicos de INAVI, lo que nos permite concluir que las pérdidas totales ascienden a los U$S 20:000.000, dinero que se ha borrado de la faz de la tierra. Sé que muchos de los señores Senadores han recorrido la zona, como lo hemos hecho nosotros, y creo que se puede decir que es extremadamente dolorosa y que a todos los conmueve la situación que está enfrentando el país en este sector.

Como Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca entendemos que estamos enfrentando circunstancias extremadamente difíciles pero en las que, si hacemos algo realmente efectivo, podemos asegurar que la granja siga permaneciendo en el Uruguay como una estructura viva y productiva.

Si no hacemos nada, si nos demoramos, la alternativa de nuestro país será quedarse no sólo sin su producción granjera tradicional, sino también con una cantidad muy grande de gente que perdió absolutamente todo: su techo, su trabajo, es decir, el lugar donde vivir. La situación es extremadamente grave.

Por eso –obviamente, tenemos cifras más detalladas, pero no queremos aburrir a los señores miembros de la Comisión con su descripción-, debemos pensar en apoyar esa vuelta a la vida -por así decirlo- de la granja. Estamos hablando del corazón de la granja en el país. Por tal motivo, enviamos este proyecto de ley que ahora obra en poder de los señores Senadores. Me tocó vivir situaciones verdaderamente críticas. Quiero ser muy claro en esto. Hemos sido citados por el Comité de Emergencia y las conversaciones que allí mantuvimos fueron tremendamente preocupantes en virtud de las realidades que se iban constatando acerca de lo que estaba pasando. Percibimos que si no hay una ayuda económica pronto y en cantidad suficiente, por más que los uruguayos conversemos de lo tremenda que ha sido la situación, perderemos la granja.

Estimamos que es necesaria una reacción inmediata. El país no puede demorar una semana para adoptar decisiones de esta trascendencia; de lo contrario, arriesgamos no sólo la pérdida de la granja, sino también el desplazamiento de gente que ha quedado sin nada que hacer, que ha perdido absolutamente toda motivación para emprender nuevamente la pelea que, a mi juicio, todos debemos librar como ciudadanos en búsqueda de nuestro futuro y del de nuestros hijos.

Hemos propuesto la creación de un Fondo de Reconstrucción y Fomento de la Granja, en primer lugar, con la intención de apoyar la situación coyuntural, es decir, de reconstruir. En esa reconstrucción se debe tener algo muy claro. En muchas situaciones, parte de los recursos económicos que usemos van a tener que ir a fondo muerto, o sea, van a tener que ser entregados como una donación para permitir que esa gente pueda pensar en la posibilidad de seguir permaneciendo en esa situación. Otra parte de esa ayuda deberá tomar la forma de algún préstamo de largo plazo con intereses subsidiados por el propio Fondo. En esos préstamos no debe haber exigencia de garantías, tal como se está solicitando a nivel de créditos bancarios tradicionales, porque eso inhibiría el funcionamiento y la concreción de una operativa de esa naturaleza.

En primera instancia, hay que dar respuesta a gente que ha perdido absolutamente todo. Nos ha tocado ver predios donde desapareció el sistema de producción en su totalidad, por ejemplo, criaderos de pollos y, además, sus propietarios perdieron las casas en las que habitaban. De manera que se quedaron sin las aves y sin nada. Cuando visitamos esos predios, lo único que quedaba era la marca del estiércol o de la cama que queda en esos galpones como señal de que allí, en algún momento, existió un

criadero de esa naturaleza. Esta situación también la hemos constatado en el caso de las plantaciones de tomate y en las viñas, entre otros.

Una segunda parte de este Fondo debe destinarse, definitivamente, a un sistema de seguro que permita que la gente que trabaja en una tarea tan intensiva como es la granja, tenga un respaldo que le asegure que, luego de haber pasado gran parte de su vida en esa labor, no perderá la posibilidad de seguir peleando en el mismo lugar por el hecho de que, en algunos segundos o minutos, un fenómeno natural de las características que todos conocemos destruya toda su producción. Decimos esto, porque los sistemas de seguros que existen en la actualidad son extremadamente onerosos para los productores. Por lo tanto, habrá que generar alguna forma de subsidio para que se generalice un seguro de este tipo. Además, habrá que garantizar que dicho seguro cubra los daños suficientemente, es decir que si, por ejemplo, alguien pierde un invernáculo, sea capaz de rehacerlo. Ahora la gente ve volar su o sus invernáculos y si han contratado un seguro, éste no cubre su total restablecimiento. Lo que aún es peor, como si estos invernáculos fueran de adorno, es que lo que está debajo de ellos no está cubierto por el seguro. En consecuencia, la pérdida es total.

El país, sustancialmente la granja, los productores, la gente, en fin, este sistema de vida debe tener algún respaldo que permita pensar que va a tener continuidad. Una persona no puede perder todo en un santiamén y después no saber por dónde empezar nuevamente a pelear.

Una tercera fracción –aclaro que no estoy haciendo una división en tercios iguales, sino conceptualizando tres elementos que debe tener un Fondo de Reconstrucción y Fomento- consiste en poder ayudar en el fomento de la actividad granjera del país. No es menor el apoyo que tendríamos que facilitar a una granja que debe crecer, que tiene que pensar en exportar, en seguir los programas de reconversión, de integración, de cadena, de fomento de la opción industrializadora en el país de los rubros de la granja.

En ese sentido fue que enviamos este proyecto de ley, con el convencimiento claro de recibir todas las ideas que sean necesarias para mejorarlo y con la humildad de cambiarlo por cualquiera otra que sea mejor que las que estamos proponiendo, pero con la intención de contar con alguna forma genuina para salir a recomponer la granja uruguaya en un momento en que ha quedado absolutamente desolada. Incluso, pensamos que el propio proyecto de ley que hemos enviado debería ser objeto de algunas modificaciones.

Debo informar que hemos hablado mucho con los productores. Ayer tuvimos una reunión muy importante con todas las gremiales representadas en la JUNAGRA y hemos recibido un importante apoyo, en la medida que este proyecto incorpore ciertos elementos que consideramos necesarios.

El proyecto de ley original que obra en poder de los señores legisladores destina alrededor de U$S 5:000.000 por año para la creación de ese Fondo. Consideramos que esta iniciativa debe destinarse en un cien por ciento a la granja, es decir que si se recauda cien, se otorgue cien al proyecto de la granja.

También entendemos que hay un nivel de dudas de parte de los productores acerca de cómo va a funcionar esto que es algo que va a generar algún tipo de cambio. Creemos que no hay necesidad de aprobar por ley algo que sea "in eternum"; generemos un Fondo que funcione de esta manera por dos o tres años, hagamos la evaluación pertinente y veamos si quedamos conformes con lo recaudado y con su funcionamiento, con los efectos secundarios que pueda generar o no, pero tengamos algo que decididamente nos permita establecer una operativa a muy corto plazo.

No voy a extenderme mucho más. Sí voy a solicitar que aunemos criterios para poder crear un Fondo que salga decididamente al encuentro de la situación que enfrentamos. Nos parece que este Fondo tiene varias ventajas y que nos permitiría actuar, diría, inmediatamente, porque si tenemos aprobada una ley de esta naturaleza, el Poder Ejecutivo puede salir inmediatamente a contraer un crédito que pueda ser respaldado por lo que se genera en esta operativa.

En eso consiste la iniciativa que estamos presentando. Seguramente, los señores legisladores tendrán preguntas para hacer, por lo que no queremos monopolizar el uso de la palabra. Sí queremos encarecidamente que entre todos los uruguayos podamos encontrar la posibilidad de ayudar a reconstruir algo que me parece debemos conservar en un momento como éste que se ha dado, porque el Uruguay necesita de la existencia y de la sobrevivencia de este sector.

Con esos criterios, las gremiales representadas en la Junta Nacional de la Granja –con las que, reitero, estuvimos reunidos anoche en el Ministerio- nos están dando el apoyo para seguir adelante con este tema.

Insisto en que ésta es una propuesta. Bienvenidas las modificaciones que generen su mejoramiento. Bienvenidas las ideas que puedan generar alternativas mejores, porque la granja lo requiere urgentemente.

SEÑOR ATCHUGARRY.- A los efectos de avanzar en el estudio de este proyecto de ley, quiero hacer algunas preguntas a la delegación de técnicos del Ministerio de Economía y Finanzas, para ver otros aspectos de modo que los señores legisladores puedan tener una visión de conjunto acerca de este tema, sobre el cual el señor Ministro de Ganadería nos ha explicado con claridad las necesidades que tiene.

En la versión actual que nos envía el Poder Ejecutivo –que, por cierto, tiene un propósito totalmente diferente al del que nos envió en la Ley de Responsabilidad Fiscal con la que, como se expresaba en su Mensaje, se procuraba recaudar- se nos dice que no habiendo ya un objetivo de recaudación, se persiste en el instrumento, que ha sido modificado.

Lo primero que quisiera pedir a los señores contadores que nos acompañan es que esclarezcan cómo va a funcionar este IVA que no es algo original porque, de alguna manera, es espejo de medidas que han tomado los países vecinos, en el sentido de que se trata de una forma de gravar claramente cuando se importa. Hay algunos mecanismos sobre la producción nacional que me gustaría que se explicaran, particularmente cómo funciona cuando la producción se traslada al sector industrial, que es un aspecto que se ha mirado menos en la discusión que hemos ido presenciando. Entiendo que esta presentación no sólo genera que el cien por ciento del IVA que el productor va a facturar le sea restituido en la misma liquidación y que además puede tener un reintegro del mismo en los insumos –como, por ejemplo, la energía eléctrica-, sino que cuando el productor traslada, no sólo al supermercado o

al intermediario, sino también a la industria, obtenga ese crédito, con lo que estaríamos generando un crédito fiscal en una cadena agroindustrial y, por tanto, una baja de costos real y efectiva a la utilización de la producción nacional.

Antes de continuar, me gustaría que los contadores del Ministerio, que me consta que han trabajado en el tema, nos brinden un informe más amplio al respecto.

SEÑOR MOUCHANTEF.- En lo que se refiere al Ministerio de Economía y Finanzas, tanto el contador Eibe como quien habla trataremos de clarificar al máximo el mecanismo a través del cual, con el Impuesto al Valor Agregado a las frutas y verduras, por un lado, se van a obtener fondos con el destino que indicaba el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Por otro lado, se ha definido la forma en que está estructurado el IVA a las frutas y hortalizas, de manera tal que por lo menos el productor agropecuario no sólo se vea beneficiado en lo que se refiere al destino de la recaudado, sino que además tenga otros beneficios.

Tratando de hacer una síntesis, diríamos lo siguiente. La cadena de distribución de frutas y verduras, a grandes rasgos, se inicia con la producción de los productores agropecuarios, los granjeros, o con la importación, o sea que en el primer eslabón de la cadena tendríamos esos dos sujetos que comercializarían, unos, el fruto de su producción y otros, lo importado.

En el segundo eslabón tendríamos a los intermediarios, que podrían ser los distintos mercados –agrícola, etcétera- y a los mayoristas propiamente dichos. En definitiva, en el medio siempre tendríamos a los intermediarios, a los que, además de lo que decía el señor Senador Atchugarry, podrían agregarse los adquirentes que podría ser, por ejemplo, un industrial vitivinícola o citrícola, un fabricante de dulces o envasado de frutas y verduras.

En el tercer eslabón tendríamos a los sujetos pasivos de IVA propiamente dichos -que pueden ser, por ejemplo, los supermercados u otras empresas- y a los contribuyentes del Impuesto a las Pequeñas Empresas. Aquí es importante señalar que la mayoría de la comercialización de las frutas y hortalizas en todo el país se realiza a través de pequeños almacenes –me refiero al popular almacén de barrio-, de feriantes y de minimercados, o sea, todo tipo de comercio chico y mediano. Por otro lado, tendríamos a los supermercados propiamente dichos, o sea, a las grandes superficies. En este último caso podríamos estimar que realizan más del 30% de las ventas totales o casi al tercio.

¿Cómo operaría el impuesto en la forma en que está definido en el proyecto enviado por el Poder Ejecutivo? En primer lugar, el importador –y este es un cambio con respecto a lo que está vigente- tendría que pagar el 23% al introducir los bienes al territorio nacional -la importación es un hecho generador de Impuesto al Valor Agregado- más el adelanto que se le fija a través del Decreto. Cabe aclarar que lo que actualmente lleva un 23%, en casi todos los casos, está pagando el 7,5% aunque hasta hace poco estuvo pagando un 10% de adelanto. Eso es algo a definir, pero quizás podríamos tomar en cuenta que el adelanto en la importación sería fijado por el Poder Ejecutivo en el orden del 10%. De este modo, la mercadería importada de entrada tendría un 33% que estaría formado por un 23% y un 10% a cuenta del valor agregado que se genere por la venta del importador. Si comparamos esto con la venta del productor agropecuario, que estaría gravada por el IVA –el productor agropecuario facturaría el IVA-, éste tendría que facturar con el 23%, pero se advierte en la redacción que se le asigna un crédito que, si bien no está establecido en el texto, podríamos llamar "crédito de promoción a los productores de granja" equivalente al 100% del IVA de ventas. Es decir que el productor agropecuario facturaría con el 23% y cuando presente su declaración jurada, al hacer la liquidación –la que trataríamos que fuera lo más simple posible-, presentaría como IVA de ventas el 23% y en otra línea deduciría $ 23 por el crédito que establece este proyecto de ley en caso de que sea aprobado.

Llegados a este punto, advertimos de inmediato que por un producto importado, con respecto al IVA actual, en que las frutas y verduras están en suspenso -no es que no estén gravadas, sino que están con IVA en suspenso hasta el consumidor final- en una importación, por ejemplo, de U$S 100, el importador tendría que pagar un 33% de Impuesto al Valor Agregado. En este caso, el productor no tendría que poner absolutamente nada con respecto al día de hoy. Se podrían dar varias hipótesis. Por ejemplo, ubicándonos en la situación más pesimista para el productor –que no creo que vaya a ser así-, podría cargarlo en el precio, o no, y suponiendo que vendiera a $ 100 lo haría con IVA incluido. Sin duda, en ese caso estaría operando con respecto a las frutas y hortalizas importadas como un arancel, es decir que desde el inicio de la cadena habría una diferencia de un 33% en el caso que nos ocupa.

Antes de pasar al otro eslabón, quiero aclarar que en este proyecto de ley se define a los sujetos del IMEBA como sujetos pasivos del IVA. Esto trae aparejado como beneficio para el productor chico un crédito por su IVA de compras con un límite, según el proyecto de ley, del 10%, pero de acuerdo con los datos que tenemos de la JUNAGRA, sería muy difícil que el IVA de compras del productor llegara a pasarse del 10% del IVA que facturara. Ese 10% es el 2,5% o 3% de la venta total, reitero, según los cálculos de JUNAGRA, con lo cual estaría cubierto.

Por lo tanto, aparte de la ventaja de los precios relativos de lo importado respecto al precio del producto nacional, tenemos una ventaja muy grande, que es que se reconoce al pequeño productor granjero la devolución de su IVA de compras, ya sea para pagar otros impuestos o aportes previsionales. Creemos que este es un cambio muy importante, pues hoy en día la devolución se hace a los contribuyentes del IRA que, como los señores Senadores saben, tienen que cumplir una serie de requisitos y formalidades en lo que se refiere a su documentación.

¿Qué es lo que va a pasar de acuerdo con este proyecto de ley en las siguientes etapas? Podrá o no haber intermediarios. Según nuestros cálculos, se podría estimar que ante un precio final de las frutas y verduras, por ejemplo, de 100, el productor se lleve aproximadamente un 40% en el precio mientras que el intermediario estaría trabajando en general con márgenes de entre un 20% y un 25% sobre el costo.

Si tomamos como base ese porcentaje del 25 % sobre costos, ante $100 de venta final, el intermediario tendría un valor agregado –esto en el caso de que efectivamente existiera dicho intermediario- de un 10 % en el precio de la misma, porcentaje que estaría gravado por IVA . Además, entendemos que en general, y no sólo en relación a las frutas y hortalizas, la intermediación en este tipo de bienes lleva implícita un riesgo de evasión quizás más alto que en otros bienes, por la figura en sí del intermediario.

Posteriormente, llegamos al minorista que, tal como decíamos hoy, podemos dividirlo entre contribuyentes de IVA y contribuyentes de Impuesto a las Pequeñas Empresas. En ese caso, como ustedes bien saben, el IMPEQUE es un Impuesto que se paga en forma mensual, es fijo y, hoy en día, no pasa los $ 351.000 anuales. Reitero que estos contribuyentes pagan una cuota fija durante todo el año, estén o no gravadas las frutas y hortalizas.

En lo que refiere a los supermercados, especialmente las grandes superficies, sí entendemos que los productos nacionales van a tener un margen que podríamos estimar en un 40 % o un 50 %, en algunos casos, y estarían gravados con un 23 % por ese valor agregado, de acuerdo a este proyecto de ley. En buen romance, esto significaría que en el caso de que los supermercados pudieran trasladar todo al consumidor, se podría llegar a trasladar un 11.5 %, porcentaje que resulta de la división de un 23 % entre 2. Sin embargo, no debemos olvidar que los supermercados hoy en día pagan IVA indirecto, por ejemplo, por concepto de activos fijos, de gastos, etcétera, y no lo están deduciendo sino que significa un costo. Pero, en el caso de ser contribuyentes de IVA por frutas y hortalizas, sí lo pasarían a deducir. Por lo tanto, estaríamos bajando ese 11.5 % a un 7% o a un 8 %, siempre en la hipótesis de que se pueda trasladar totalmente al consumidor.

Por otra parte, pensamos que es muy difícil brindar a los señores Senadores el porcentaje exacto que el supermercado puede llegar a trasladar al consumidor, pero sí podemos hacer dos o tres afirmaciones.

Va a haber un encarecimiento de las frutas importadas, mucho más que proporcional, con respecto a las nacionales. Obviamente que esto deriva del IVA de importación, que es ese 33 % que mencionábamos y que no es menor. En cualquier tipo de importación, sea cara o barata, este porcentaje juega sobre el importe. En consecuencia, habría una transferencia de los artículos importados en beneficio de los nacionales, tanto en cantidad como en precio. Quiere decir que por razones de mercado, cuando un precio varía –en este caso estaríamos hablando de frutas y hortalizas importadas- respecto al que tiene un producto nacional, en las mismas circunstancias y en las mismas hipótesis, se van a vender menos productos importados a un precio superior y, al mismo tiempo, se va a vender un poco más –esto lo afirmamos porque es algo técnico- de lo nacional y a un precio también un poco superior. Por lo tanto, la fruta nacional en relación de precio va a obtener una ventaja en su competitividad.

Pensamos que el incremento del precio de lo nacional se relaciona con un fenómeno que se da aquí. La mayoría de las frutas y verduras tendrán como boca de salida –incluso en mayor cantidad- a los pequeños comerciantes, por un tema de oferta, demanda y precio. Al quedar prácticamente igual el precio de la fruta nacional en la feria y en los pequeños almacenes, evidentemente, se va a incrementar el número de esos bienes que se comercializarán de esa forma y, a la vez, va a disminuir la cantidad que venda el supermercado. Indudablemente, pensamos que el supermercado puede llegar a trasladar algo de ese 7 % u 8 % al consumidor final, pero no en su totalidad y quizás absorba una parte. Esa es nuestra opinión.

SEÑOR ATCHUGARRY.- Simplemente, para entender un poco más este resumen.

En definitiva, las frutas y verduras nacionales que se vendan al público a través de quienes no contribuyen IRIC, llegan sin IVA al público. Quiere decir que si se vende a través de la feria o de los pequeños comercios, la fruta y verdura nacional no llega con IVA al público.

SEÑOR MUJICA.- Mi pregunta es muy sencilla y apunta a saber qué pasa con el grueso –esto es vida real- de las personas que venden en la feria, que no son otra cosa que compradores minoristas de puestos mayoristas en el mercado.

SEÑOR ATCHUGARRY.- Preguntaría al Ministerio de Economía y Finanzas cuántos de esos mayoristas que deberían estar registrados y pagando IRIC, efectivamente lo hacen. Como me van a contestar que ninguno, creo que la pregunta se contesta sola, aunque es correcta y corresponde. Sin embargo, la realidad de la vida hace que hoy estas personas tendrían que estar pagando IRIC, que es más que el IVA, pero no lo están haciendo.

Por todo esto, tengo el absoluto convencimiento de que no me equivoco cuando se afirma que la fruta y verdura nacional llega, a través de la cadena minorista, sin IVA, porque el único que tendría que pagar dicho Impuesto sobre sus ganancias –y no sobre la fruta y verdura que están exoneradas- es un intermediario mayorista contribuyente de IRIC. La condición para que pague IVA es que sea contribuyente de IRIC y como hoy ninguno de ellos está registrado por ese concepto, ninguno va a pagar este Impuesto. Otro asunto será su situación frente a la Dirección General Impositiva. De todos modos, reitero, como al día de hoy no están registrados por IRIC, no hay duda de que en ese caso los productos llegarían sin IVA. Me refiero a las frutas y verduras de origen nacional.

SEÑOR ASTORI.- Llegan con IMPEQUE.

SEÑOR ATCHUGARRY.- Así es, señor Senador. En este caso, como dice monsieur de Boismenu estaríamos frente a los "impequistas" e "iriquistas". Aquí los "iriquistas", en esta cadena, no están registrados como tales.

Por otro lado, lo que expresaba el contador es que si el destino es un contribuyente de IRIC –supermercados o grandes despachos de frutas y verduras- van a pasar dos cosas. Si el supermercado no decide subarrendar a un "impequista" parte del área –tecnología que también ha descubierto monsieur de Boismenu y antes de que votemos esto ya encontraron la forma de no pagarlo-, de cualquier manera se supone que van a pagar IVA, no sobre la producción, sino sobre la ganancia. Lo que dice el contador es que deducido el IVA general del supermercado que cuando tiene una parte de venta exenta no puede descontar, terminará el día dando una diferencia de precios entre el supermercado y la feria sobre las frutas y verduras nacionales de un 7 %. Cada uno sacará después la conclusión que quiera si la gente deja de comprar en el supermercado por un 7 %.

Lo que queda claro, señor Presidente, es que cuando la fruta y la verdura nacionales van a la industria, como el agricultor factura un IVA que el Estado le devuelve, pero lo transmite, funcionan notoriamente como una reducción de costos, subsidio, o como quiera llamársele. Por ejemplo, el industrial compra tomates y el productor factura el IVA, que si bien le es devuelto por parte del Estado, ya ha sido transmitido. Quiere decir que el industrial está comprando el tomate a $ 1, pero recibe una factura por $ 1,23. Los $ 0,23 no los paga el productor, pero es un crédito a favor del industrial porque, en realidad, paga $ 0,77. De modo que el productor recibe $ 1 y el industrial paga $ 0,77. Puede ser que así podamos corregir algunos subsidios de extra muros que hoy existen.

SEÑOR COURIEL.- El industrial se encuentra con un subsidio, pero quisiera saber qué sucede con el exportador. ¿Para exportar se encuentra con el mismo subsidio que tiene el industrial?

SEÑOR ATCHUGARRY.- Técnicamente –me sopla el contador Mouchantef, que es el padre de buena parte de la criatura, junto con el contador Eibe- eso sería así. Por esta razón, se han excluido dos rubros que tienen un desarrollo, un sistema propio y un volumen muy importante, como es el caso de la vid y de los cítricos. Si los hubiéramos incluido, este proyecto no sólo no dejaría plata para la granja, sino que tendríamos que poner plata arriba. Si tenemos que devolver el IVA de la exportación de cítricos, todavía tendríamos que salir a buscar más plata y después nos mataría el señor Ministro Bensión.

Entonces, hemos excluido estos dos rubros, no porque los miremos mal, sino porque estamos ante otras dimensiones.

De manera que así es como entendemos el sistema y, naturalmente, el producto importado va a llegar a toda la cadena con el IVA. Francamente, señor Presidente, esto no se nos ocurrió a nosotros; en realidad, algunos compañeros nos trajeron la información de que en algunas provincias argentinas y en algunos estados brasileños, respecto a los impuestos estatales, desde hace muchos años hay mecanismos similares, pero no idénticos. Entonces, llega un momento en que frente a tanta dificultad...

SEÑOR LARA.- Cuando se trató el proyecto de ley de responsabilidad fiscal –para mí fue de ajuste fiscal-, se dijo que en primera instancia, se pensaban recaudar U$S 25:000.000. Según los números que aporta la Confederación Granjera, el total de lo importado el año pasado por concepto de frutas y verduras, es de U$S 30:000.000 más U$S 15:000.000 por bananas y kiwis, lo que lleva a una cifra de U$S 45:000.000. Me señala el señor Ministro que esto no es correcto, pero aquí tengo la nota de la Confederación Granjera que así lo establece; entonces, hay alguien que se está equivocando. Asimismo, por un lado, el señor Presidente de la República dijo que este impuesto era para frutas y verduras importadas y que quienes estábamos en contra de este proyecto de ley, estábamos en contra de los pequeños y medianos productores de nuestro departamento, Canelones, y del de San José. A nosotros las cifras no nos cierran, porque una nota firmada por el Presidente de la Confederación Granjera dice que el total de frutas importadas el año pasado, fue de U$S 18:552.100, y de U$S 11:850.383, por concepto de hortalizas. Esto hace un total de U$S 30:402.483. Por su parte, el total de las importaciones de bananas y kiwis es de U$S 15:000.000. Si sumamos las dos cifras, tenemos un total de U$S 45:000.000. Repito que esto lo expresa la Confederación Granjera, que supongo algo sabrán sobre este tema.

SEÑOR MINISTRO.- Las cifras que nosotros tenemos, que están proporcionadas por el Banco de la República, para el año pasado, son de U$S 33:586.674, de los cuales la importación de bananas representa U$S 11:880.074. Interrumpí al señor legislador Lara porque entiendo que la banana, que es el principal rubro de importación, que está en alrededor de los U$S 12:000.000, está incluida en los U$S 30:000.000 de los que estamos hablando.

SEÑOR LARA.- Más o menos, es la misma cifra. Aquí estamos hablando de alrededor de U$S 45:000.000 o menos, de importaciones.

SEÑOR MINISTRO.- La cifra es menor, señor legislador, es de U$S 30:000.000.

SEÑOR LARA.- Entonces, ¿de dónde sacan los U$S 25:000.000 del IVA? Aquí hay que decir bien claro que este es un impuesto para frutas y verduras importadas y nacionales -hay que decirlo con mayúscula-, que se venden en los grandes supermercados y que representan el 40 % de la producción.

SEÑOR DE BOISMENU.- Creo que es buena la aclaración que se ha hecho si podemos llegar a una determinación final, como comentábamos hace un rato con el señor Senador Couriel. Lo que paga IVA es la entrada del producto importado, en las cifras que maneja el señor legislador Lara, aproximadamente; evidentemente, hay algunos problemas contables de ingresos, según la fecha que se tome. Lo que paga IVA, además, es toda ganancia que haya en la cadena. Lo que no paga IVA, para que quede bien claro –porque todavía hay varias producciones que están discutiendo este tema porque les empezó a interesar mucho este aspecto; hoy, justamente, hablamos con la gente que produce trigo-, ni en suspenso, es el producto materia prima. Quiere decir que no hay IVA a la fruta y verdura nacionales, pero sí lo hay en la cadena. De modo que si hay alguien que protesta, es aquel que quiere ganar lo mismo en la cadena hacia la venta al consumidor. ¿Cuánto va a ser el resultado final, de suba o de baja, en la última parte de la cadena? Dependerá de si yo, que integro la cadena de ventas, pretendo ganar lo mismo, más, o menos de la enorme ganancia que hoy tengo. Con todo respeto por el señor legislador Lara, que me está dando la interrupción, quiero decir que la única crítica positiva –aunque discrepe con ella- que he recibido en estos días, es de los representantes de los supermercados, a quienes llamé para informarles sobre el funcionamiento de este tema. Con corrección desde el punto de vista técnico, el dueño de un supermercado me dijo que él entendía esto pero seguía discrepando, porque, a su entender, aquí se mantienen dos cadenas –aspecto que no comparto, porque él tiene otros beneficios- de ventas: una que él llama informal, que yo denomino "impequista", y otra que él llama formal, que se ha denominado "iriquista".

En la cadena de la importación –hilando más fino- el iriquista, es decir el supermercado, descuenta el IVA que pagó a la importación, y en el caso del impequista –esto todavía no lo hemos hablado- aparece un sobrecosto para el vendedor final. O sea que a quien vende bananas en una feria le cuesta más cara esa mercadería para vendérsela al consumidor y sí gana, en forma cierta, sobre la mercadería nacional.

SEÑOR LARA.- A mi entender, queda claro que se va a gravar un 40% de la producción nacional. El consumo va a pagar un 23% más y después podremos instrumentar si esto lo paga o no el productor. Sin embargo, en algunos casos tenemos que ser muy claros. Por ejemplo, el costo de la papa en Argentina es de 1,20, cifra a la que, si le aplicamos el 23%, da un número aproximado a 1,50. Si no me equivoco, en otros países esa cifra ronda los 3 pesos. Quiere decir que si habilitamos esto, nos liquidan.

Entonces, considero que en este proyecto hay algo que, realmente, no me cierra. Digo esto porque si estamos hablando de un impuesto a las frutas y hortalizas importadas y el propio señor Ministro dice que el total de lo importado asciende a U$S 30:000.000, esto significa que el IVA anual sería de más de U$S 6:000.000. Creo que algo no cierra; o los números que maneja la Confederación Granjera están errados, o los productores están mal informados, o aquí hay algo raro.

En números generales, creo que tenemos una producción nacional de aproximadamente U$S 170:000.000, cerca de U$S 40:000.000 de mercadería importada y más de U$S 100:000.000 de contrabando. Esta es la realidad: una producción de U$S

350:000.000 por año y, a la larga y en el cierre final, el que paga es el que compra.

Concretamente, mi inquietud es que no me cierran los números y no sé de dónde se pensaba sacar los U$S 25:000.000 que se iban a recaudar con este impuesto, si el total de lo que se importa es de U$S 30:000.000.

SEÑOR MOUCHANTEF.- Quisiera clarificar la inquietud del señor legislador.

Debo decir algo con respecto a la cifra de U$S 25:000.000. El Ministerio de Economía y Finanzas hizo los cálculos basándose en que estaban gravadas las frutas y hortalizas en la última etapa y que esto solamente lo pagaban los grandes supermercados. Pero al gravarse en la última etapa, indudablemente estaba gravado también todo el valor agregado por el propio mecanismo del valor agregado. Es decir que en cualquier etapa donde se tome el impuesto –por ejemplo, cuando sale del suspenso-, llega al consumidor final con el 100%. Esto es lo que sucede hoy con el IVA en suspenso de cualquier producto, por ejemplo la carne, que ingresa al frigorífico. Allí comienza a pagar IVA, pero paga por todo.

Este proyecto tuvo una modificación importante a raíz de charlas que se llevaron a cabo con los productores. Ellos tenían temor al respecto, y creo que alguna razón les asistía. Prueba de ello es que, de alguna manera, el proyecto se modificó en beneficio del productor, asignándole nada más ni nada menos que un crédito por el 100% del IVA. Entonces, si hay una cosa clara en todo esto, es que el productor está beneficiado.

En lo que se refiere a las cifras, debo decir que es lógico que hayan cambiado. Nosotros estamos estimando una recaudación de U$S 18:000.000 y no de U$S 25:000.000. Esta última cifra surgía de las importaciones del año 2000. Nuestros datos indican que en el año 2000 las importaciones serían de U$S 29:000.000, que en el año 2001 ascenderían a U$S 38:000.000. ¿Qué pasó? Que lo recaudado por concepto de IVA de importación se incrementó, teniendo en cuenta los datos del 2001. Pero lo que sucede con respecto al IVA nacional es que los grandes supermercados –que son, en definitiva, los que van a pagar el IVA o lo van a cobrar al consumidor final-, según nuestros cálculos, no llegarían a ese 40%, sino que son algo más de una tercera parte. La realidad es que, repito, los grandes supermercados representan algo así como un 33% del consumo final. En ese tercio que pagaría IVA a las frutas y hortalizas nacionales, no estaríamos contando el IVA anterior porque, en definitiva, el productor no lo paga porque tiene un crédito exactamente igual. Por lo tanto, ahora se recauda prácticamente la mitad por las frutas y hortalizas nacionales de lo que se obtenía en el proyecto original.

De esta manera creo que queda contestada la inquietud del señor legislador, porque ese 40% de las frutas y hortalizas que él nombraba, en realidad es un 20%.

SEÑOR AGUIRREZABALA.- Justamente, mi idea era aclarar algunos números, porque creo que quizás la confusión de las cifras manejadas por la Confederación Granjera surge de que en los U$S 33:000.000 de importaciones ya está incluida la banana. Si sumáramos dos veces la banana, nos daría U$S 45:000.000, pero en realidad se trata de U$S 33:000.000.

Para esa situación de importación estimada, con el régimen actualmente propuesto, hicimos una estimación y, por lo menos, valdría la pena rescatar la proporcionalidad del IVA que recae sobre el valor agregado de la fruta nacional, sobre las frutas y hortalizas importadas y su valor agregado.

También me parece relevante no olvidar que el valor agregado sobre las frutas y hortalizas en sus etapas finales de comercialización es muy alto. El contador Mouchantef hablaba de un 40% del valor, lo que equivale a decir que se multiplica por 2,5.

En el año anterior hicimos algunos estudios acerca de cuánto era el valor agregado teniendo en cuenta los precios del Mercado Modelo y los de importación. Esto se ubica en el entorno de esa cifra; en algunos productos es un poco menor pero, repito, en términos generales, el margen de la comercialización ronda un coeficiente de 2 para los productos del Mercado Modelo y se sitúa en alrededor de 2,5 si tomamos en cuenta el valor CIF versus el valor de góndola.

Otra aclaración que quisiéramos hacer es que existen algunos estudios de la cifra de frutas y hortalizas nacionales que se comercializan en supermercados y se observa que es inferior al 30%, es decir que oscila entre el 20% y el 25%. El resto de las frutas y hortalizas que se comercializan en los supermercados son importadas, o sea que la proporción de esta mercadería importada dentro de su "mix" de ventas, es sensiblemente superior al promedio general de esa proporcionalidad en el "mix".

Por último, y yendo a las cifras de recaudación, para una estimación –por supuesto que estas cosas tienen una posible variación; pero vamos a suponer que esté dentro del margen de error la diferencia que pueda haber con la estimación que acaba de señalar, en forma grosera, el contador Mouchantef- de U$S 15:500.000 por año, la proporción que va sobre el producto importado es de U$S 13:575.000. El resto, es decir, U$S 1:800.000, aproximadamente, provendría de la recaudación sobre el valor agregado en el supermercado del producto nacional.

Sin duda, aquí hay una contribución muy fuerte a bajar la cifra que mencionaba el señor Diputado en tanto que se devuelve una cantidad de IVA, que nunca se aportó, al productor. Por lo tanto, de alguna forma ese IVA se descuenta de lo que va a terminar pagando el supermercado.

En función de esa cifra, el posible encarecimiento de las frutas y verduras en el supermercado nacional si situaría entre el 2,9% y el 7%, si es que aquel efectivamente pudiera trasladarlo en los precios al consumidor de la fruta nacional, y no así en la fruta importada.

SEÑOR GARGANO.- Es una pregunta muy concreta.

He tratado de entender los mecanismos que se establecen para conformar este fondo; pero no me queda claro –algo dijo hoy el contador, pero fue muy breve- y es cuánto le va a costar a los productores hacer los cálculos, requerir el asesoramiento y establecer qué tienen que pagar y cuánto devolver. Creo que sería bueno tener una estimación porque a lo mejor bajamos en los beneficios un porcentaje apreciable, en virtud de que, de pronto, hay que poner un asesor para que asesore, calcule el IVA y la cantidad que hay que devolver, etcétera. A lo mejor, el negocio es para los contadores y no para los productores.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- De acuerdo con lo que hemos estado discutiendo, diría que nada, porque lo que hay que hacer aquí es una declaración jurada con la suma de lo vendido y las boletas correspondientes, de lo cual se desprende el IVA a pagar. Pero como en realidad no hay que pagarlo, en el renglón de abajo anoto la misma suma, con lo cual se queda en cero. Ahora bien, si la idea es descontar el IVA del costo, habría que hacer la cuenta para saber si sirve poner un contador o si justifica recurrir a este profesional para hacer esa operación de descuento.

Aclaro que este mecanismo lo hemos discutido muchísimo, inclusive con los productores, porque ese era un problema que se dada en otras circunstancias. Pero ahora, tal como está formulado el tema, no debería existir esa dificultad.

SEÑOR LARA.- Del análisis que hace el señor Subsecretario de recaudar U$S 13:000.000 sobre la fruta y verdura importada, se desprende que a lo que se aspira es a duplicar las importaciones. Si hoy por hoy estamos hablando de que el total de lo importado es U$S 33:000.000, para recaudar U$S 13:000.000 se precisan importaciones de más de U$S 60:000.000.

SEÑOR ATCHUGARRY.- Creo que las preguntas del señor Diputado Lara recogen cosas que han señalado en la radio dirigentes del sector. La respuesta a una de ellas es sumamente clara, y lo voy a explicar.

Si yo importo U$S 30:000.000, ya estoy pagando U$S 10:000.000 en la Aduana, puesto que tengo que abonar el 33%, esto es, el 23% de IVA más el 10% de adelanto de IVA de venta final al consumo. Pero como además se estima que el remarque de precios CIF –que es del que estamos hablando- a la góndola del supermercado es de un 100%, si importo treinta, vendo por sesenta, y 23 por 60 son U$S 12:000.000 o U$S 13:000.000, cifra no muy lejana a la estimación que estamos haciendo.

En definitiva, lo que se está diciendo es que si importo treinta, vendo por sesenta, porque estadísticamente se remarca el 100%. Además, recojo algo más de ganancia que tiene el supermercado sobre la fruta y la verdura nacional, pero no el total porque, a su vez, aquel, tanto a la fruta y verdura nacional como importada, le descontará la seguridad, la luz eléctrica, etcétera. Por lo tanto, no se trata de cobrar sobre toda la ganancia, sino que también se puede descontar.

Por todo esto era que antes señalaba que la fruta y verdura importada va a llegar con ese 23% más y la idea era que de los U$S 23:000.000 o U$S 25:000.000 de la época de la responsabilidad o ajuste fiscal, no había devolución al productor cuando le vendía a la cadena del IRIC. Pero como ahora hay esa devolución y, además una "devolución subsidio" –lo digo entre comillas- cuando le vende a la industria, es que bajamos de veinticinco a quince. O sea que hay U$S 10:000.000 que se le devuelven al productor y, en algunos casos, se le transmite, como una suerte de subsidio, al sector industrial. Por eso es que bajamos de veinticinco a quince. De los U$S 15:000.000, U$S 13:000.000 es a la importación más a la ganancia sobre lo importado de quienes están en el IRIC.

Esos son, más o menos, los números honestos, aunque naturalmente nos podemos equivocar, como cualquiera, porque entre otras cosas, no hay un estudio que diga que el margen de comercialización es tal o cual. Pero estadísticamente se ubica en el 100%. Si uno recaudaba trece o catorce, ahora se recaudará doce, pero nunca seis, porque el 33% de U$S 30:000.000 en Aduana ya son U$S 10:000.000, y se supone que algo más supondrá la intermediación.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- Simplemente, y a los efectos de respaldar con cifras eso digo que, si asumimos que buena parte de la banana –que es el grueso de la cosa- y otras frutas no van al circuito de los supermercados, se genera el valor agregado adicional. Se le descuenta el adelanto, y se llega a esa cifra. Son, digamos, U$S 9:900.000 recaudados en Aduana sobre una base de U$S 30:000.000. Como decía el señor Senador, el 100% es el remarque sobre el precio con el que llega al supermercado, pero sobre el valor CIF es 150, puesto que hay que tener en cuenta otro valor agregado como, por ejemplo, el de los mayoristas, etcétera.

Toda la cadena agrega ciento cincuenta. El impuesto sobre los productos importados correspondiente a todo ese valor agregado da, aproximadamente, algo más de U$S 3:000.000. En conclusión, tenemos más de U$S 13:000.000 de los productos importados y el IVA será tanto mayor cuanto más quiera ganar el supermercado. De manera que queda el IVA en la faz comercial de los productos nacionales que se venden en el supermercado. En este caso, se trata de una cifra menor a U$S 2:000.000, según nuestras estimaciones. Si la recaudación es mayor porque se importa mucho más, la proporcionalidad variará a favor de recaudar más de los productos importados y menos de los nacionales. Si se importa menos, la situación será la inversa.

SEÑOR MUJICA.- Creo que lo que se ha planteado tiene dos partes: la intención, la puntería, y las fuentes de financiación. Damos por descontado que existe acuerdo con respecto a la primera, pero tenemos dudas en cuanto a la segunda.

Si me permiten, voy a hacer algunas preguntas y me voy a arrogar la investidura de la mentalidad de los paisanos, según la cual debería pensar: "¡Quieren que haga una factura para esto, y ya quedo empadronado! No me van a cobrar y voy a poder descontar esto. Está bien, pero quedo empadronado. ¿Y después?"

SEÑOR ASTORI.- Por si acaso, para la próxima.

SEÑOR MUJICA.- Precisamente, eso es lo que estará pensando, porque conoce al Estado. Dirá: "Me juntan los papeles, ¿y después?".

Me dicen que el 33% se está vendiendo en las grandes cadenas, pero la experiencia me indica que el porcentaje de lo que allí se vende es cada vez mayor. No saquemos una foto; digo esto, por una serie de factores que no están relacionados con los precios, sino que tienen que ver con la dependencia de la mecánica de las tarjetas de crédito que impone una relación con el comprador. Todo el mundo sabe que la verdura y la fruta es más barata en las ferias, pero no hay liquidez en ellas y hay que morir con la tarjeta. Este es un fenómeno creciente. Quiere decir que la supremacía del supermercadismo no viene a raíz de que tenga precios más competitivos, sino por una situación real que se vive en nuestra sociedad: falta de liquidez y dependencia de la tarjeta en forma creciente.

Entonces, el paisano razona que todo esto va a producir un encarecimiento al consumidor, por lo tanto, le va a bajar el precio en el mercado. Si pasa eso, en el fondo, lo está pagando él porque es casi una ley que en medio de una crisis, cuando el precio tiende a subir, se vende menos. Cuando ocurre esto, en el mercado bajan los precios. Aclaro que esto se conversa en los boliches.

SEÑOR ATCHUGARRY.- Si me permiten, quisiera agregar que esto grava menos la circulación que la tasa del artículo 14 del proyecto de ley presentado por el señor Senador Mujica.

Aquí la cosa es muy clara: si queremos dinero para la granja, hay que sacarlo de algún lado. Si se desea mejorar los precios para la granja, es necesario encarecer lo importado. Porque a mí me tiran los precios para atrás o para adelante, con IVA o sin IVA, y ¿cuánto me pagan? El precio de oportunidad respecto a lo importado. Todos los compradores no le podemos decir a los productores que esto vale menos, porque no vale menos, a no ser que diga: ¡Ah bueno, acá está lo importado que vale menos! La única manera de defender en una forma pareja y constante un precio -de lo que sea- de una producción nacional es que tenga algún tipo de impuesto la producción importada. Por supuesto que lo paga el consumidor en parte, y en otra parte los muy abultados márgenes que había en esta cadena, que son enormes. Acepto que se diga que la fiesta alguien la paga, los U$S 15:000.000 los tiene que poner alguien, parte será de las utilidades y parte del consumidor, con respecto a las frutas y verduras. Acepto que se diga, también, que capaz que en cinco o en seis años hay menos importación de frutas y verduras y eso recauda algo menos. Es posible. Es lo que hoy decía el contador Mouchantef. Esta es la foto de hoy. Puede ser que en dos o en tres años, en la medida en que lo importado siempre sale algo más caro, la gente tienda a consumir más lo nacional o haya la oportunidad de producir cosas nacionales que hoy no se producen. En cuanto a empadronar lo empadronado, pienso que no. Teóricamente, hoy están empadronados si son sujetos del IMEBA. Una cosa es la teoría y otra la realidad. Son sujetos del IMEBA así como el "lechuza" es objeto del IRIC. Entonces el sujeto del IMEBA pasa a ser el sujeto del IVA y el sujeto del IRIC sigue siendo sujeto del IRIC y además del IVA. Todos los que hoy están en negro, por este cambio, no dejarán de estarlo. Pero esa es otra historia, es la realidad de la vida. En la teoría de los impuestos, no los estamos haciendo contribuyentes. Ya lo son.

SEÑOR MUJICA.- Lo que quiero trasmitir no son invenciones mías. Las discusiones de lo que aquí se diga se van a leer a lo largo y a lo ancho, y van a ser escudriñadas y después hay que poner la "caripela". Estoy trasmitiendo cosas de la vida real. Naturalmente, si voy a una rueda de contrabandistas, se están fregando las manos. Aumenta la tasa, por lo menos, teórica. El margen de riesgo que se puede pagar vale la pena. Es interesante.

A lo largo del tiempo este proyecto ha ido evolucionando, por las críticas, por la experiencia, también por la finalidad, y como barrera ante el peligro por la avalancha de Argentina. La finalidad es hacer frente a la situación de la granja. El Gobierno ha dicho que el proyecto es una forma de apoyo al sector. Para nosotros, esto es una novedad entre ayer y hoy.

SEÑOR MINISTRO.- No para el Ministro.

SEÑOR MUJICA.- Se nos dice que habría una probable recaudación -con la elasticidad que tienen que tener estas cosas- de alrededor de U$S 13:000.000 ó U$S 14:000.000. Quiere decir que esa sería la cifra que se contaría para todas las funciones que había planteado el señor Ministro. Por supuesto que todos somos conscientes de que esto no alcanza, pero algo es algo.

SEÑOR MINISTRO.- Es verdad que, tal vez, el granjero dude si va a quedar empadronado o no, pero también es cierto que si no se lo empadrona quizá no quede en ningún lado. Esto es lo que estamos peleando en este caso.

Lo otro que señalamos es que las cosas van cambiando. Cuando se habló del IVA a los productos de la granja, en un principio no teníamos el temporal de viento, el agua y todo lo que ha pasado en este tiempo. Entonces, en función de todas esas cosas, que con los tiempos varían, proponemos una solución, que será cambiada por una mejor si aparece, o por otra en el futuro si se actúa en forma contraria a lo que estamos solicitando.

En este caso debemos tener claro que también es cierto que para entrar con nuestros productos en la Argentina, debemos pagar IVA, y que para hacer lo propio en Brasil debemos pagar impuestos. Precisamente, el impuesto que cobra Brasil no se llama IVA, pero grava nada más, ni nada menos, que a las manzanas y a las peras, pero ¿qué otra cosa podemos vender a ese país, que no sean peras y manzanas?

Ese tipo de cosas es lo que estamos solicitando en este caso. Sí creo que hay muchos aspectos difíciles de explicar y de trasmitir, pero siempre hay posibilidad de corregir aquello en lo que nos hayamos equivocado. No estoy pidiendo una ayuda "in eternum" a través de este proyecto de ley; póngasele un plazo, por ejemplo, de tres años, y veamos si podemos reactivar la granja y cumplir con lo que corresponde.

También quiero informar que ayer tuve dos visitas en el Ministerio. Una de ellas fue la de las gremiales que están nucleadas en la JUNAGRA, y nos dieron el apoyo sobre este tema. Otra, anterior, fue la del Embajador de la República Argentina, señor Patiño, y uno de sus planteos claros es qué pasa con los "afidis", por qué se están demorando. ¿Cuánto tiempo estaremos defendiendo eso como mecanismo válido y perdiendo la oportunidad de defender las cosas con las armas de aplicación genuina que, en definitiva, son armas-espejo frente a los otros?

SEÑOR MICHELINI.- No hay duda de que el señor Ministro defiende la granja. No pretendo decir que él, conocedor de los aspectos agropecuarios, no la conoce. Sin embargo, más allá de los aspectos puntuales del proyecto de ley, habría que ver cuáles son los objetivos globales.

Primero: ¿queremos proteger la producción nacional? Si eso es correcto, ¿este es el instrumento apropiado? Si el tema es que lo tienen Brasil y Argentina, también hay que tener en cuenta que esos países tienen dólares con los que no contamos nosotros. Tenemos los precios relativos, pero salimos a tratar las cosas desde otro punto de vista. Se me podrá decir: "Queremos universalizar el IVA, aunque lo exoneremos, porque a la larga eso va a mejorar la recaudación." Se podrá discutir, pero es un objetivo claro. Naturalmente, el sector agropecuario genera bolsones de evasión, aunque no lo quiera. Ahí hay un objetivo claro. Tratemos que todos hagan boletas, aunque algunos que no las hacen vayan exonerados. Ahí también hay un objetivo claro.

Ahora bien; si el objetivo que se plantea es: "Vamos a proteger la producción nacional", debo decir que no solamente tenemos problemas en la granja, sino en todos lados, porque existe el inconveniente de los precios relativos. Corrijámoslos, porque van a ser mucho más importantes que este instrumento. Ya lo hizo Brasil en 1999, y también Argentina a fines del año pasado y comienzos de éste. Insisto en que tenemos un problema de precios relativos, que no se corrige con este instrumento. Tal vez se me diga: "Michelini: lo que estamos tratando de hacer es conseguir algunos fondos para ayudar en este tipo de inclemencias". Entonces, la pregunta es: "Se necesitan quince millones, doce millones, once millones, veinte millones o cinco millones". ¿Cuánto

se necesita? Si lo que se precisa para atender estas inclemencias son cuatro o cinco millones, deberían salir del presupuesto que tenemos y el Gobierno no tendría que enojarse con los parlamentarios, sino con el Ministro de Economía y Finanzas, que es el que no está dando los recursos a las prioridades correspondientes.

Vayamos al otro aspecto, es decir, al tema de la presión fiscal, que es alta en el Uruguay. Si vienen y me dicen: "Vamos a hacer esto, Senador Michelini, porque todo lo que recaudemos con ello nos va a permitir bajar otros impuestos", quizá lo vote. ¿Por qué? Porque se compensa con lo que se recaude y, entonces, se está mejorando la forma de recaudar. Es decir, se le aplica el impuesto a los productos importados, independientemente de los precios relativos y, por ejemplo, reduzco lo que puede ser el Impuesto a las Retribuciones Personales más bajo o algún otro; ahora no estoy identificando cuál sería, porque habría que estudiarlo. Entonces, mantengo la misma presión, castigo el producto importado y beneficio a la producción nacional. Sin embargo, no es eso lo que se plantea, sino que, concretamente, se dice que todo lo que se recauda va para la granja, sin saber la cantidad que se necesita. Hay un tema puntual, y luego uno general, de ayuda, seguros y demás, como ha explicado el señor Ministro. Tampoco es bueno seguir subiendo la presión fiscal cuando la recaudación cae –salvo, aparentemente, en marzo-, después del ajuste de febrero, y lo hacemos con un fin noble, pero en un momento en que no podemos seguir gastando. En todo caso, reitero, que esos recursos salgan del presupuesto general, a través del ahorro. También quien habla piensa en impuestos a aplicar con fines muy nobles. Insisto en que se siguen aumentando los gastos. Me resultó muy noble aprobar que se pague la cuota mutual a los maestros, pero para eso se aumenta la presión fiscal, y ocurriría lo propio en este caso. No estamos en condiciones de seguir aumentándola. Ese es el problema. Vuelvo a insistir en que tenemos que sacar recursos, fijar otras prioridades y gastar de otra manera, por más que el señor Ministro entienda que esto se necesita. Lo vehiculizó por ese impuesto y dice: "Bueno, qué le voy a hacer; yo lo saco por acá; dénme otros recursos".

Quizá parezca menor y pueda generar algunas dudas, pero creo que alguno de los productos importados no son sustituibles en la alimentación de la niñez, y menos aun de los sectores de menores recursos.

Por más que en las ferias no aumente el precio de las frutas y verduras nacionales, si lo hará el de las importadas. En ese sentido, hoy tenemos un problema de alimentación real, porque hay alimentos que no son sustituibles. No olvidemos que, por ejemplo, la banana es un producto de primera necesidad.

SEÑOR DE BOISMENU.- Creo que uno de los problemas que se desprende de las expresiones del señor Senador Michelini es que, desgraciadamente, esto se llama impuesto. Si nos retrotraemos al pasado, vamos a encontrar similitudes con el sistema de los preliegos utilizado por la Comunidad Económica Europea. Cuando se vendía carne a Europa, la Comunidad tenía el llamado preliego que sí era un impuesto o una tasa que actuaba en la importación. En realidad, eso sería lo más fácil de todo. Lamentablemente, la Organización Mundial del Comercio impone determinadas normas –no lo hacemos nosotros- que hacen que debamos hacer figurar en el sistema interno un sistema paralelo igual y, con la creatividad necesaria, lleguemos al invento muy extraño –como dije al principio- de que por primera vez aparezca, no un IVA en suspenso, sino un IVA con devolución total , o sea que no exista IVA para la materia prima inicial. Reitero que muchas producciones agropecuarias del país de hoy, luego de la aparición de ésta, están interesadas en discutir el tema aplicándolo a otro tipo de producción.

SEÑOR MICHELINI.- El alimento importado como, por ejemplo, la banana, no es sustituible y cuando los precios relativos se corrijan -porque el mercado los va a corregir, le guste o no al Gobierno, tal como ocurrió en Brasil y en Argentina- ¿por qué vamos a ser capaces de contener lo que el mercado luego corrige? Ciertos alimentos importados van a aumentar todavía más porque el dólar se va a encarecer y este impuesto va a quedar. Entonces, en el caso de la banana, vamos a hacer que todavía resulte más cara.

Cada vez que a las cosas simples se les da respuestas complejas, después, cuando se corrigen las cosas simples, las complejas quedan. Por más noble que sea atender a la granja –creo que lo es, pero deberíamos hacerlo por otro mecanismo-, pienso que se quiere emplear un sistema más complejo que va a quedar, aunque los precios relativos se corrijan a fuerza de mercado. Por lo tanto, ciertos productos serán inalcanzables para ciertos sectores del país, pero el mecanismo va a quedar.

Tengo, pues, una serie de preocupaciones, lo que no significa desconocer algunas de las virtudes que pueda tener el proyecto de ley, tanto en sus objetivos de ayudar a la granja, como en su intención de universalizar las operaciones comerciales y que cada una tenga un documento que la constate, lo que no veo mal. Sin embargo, reitero mis objeciones y advierto una situación económica muy delicada que con esto no sólo no arreglamos, sino que cuando por la fuerza de los hechos se corrija, esta disposición va a permanecer, generando así un elemento adicional de complicación económica. Me pregunto cuántas de estas correcciones hechas en los últimos seis o siete años han quedado sin sentido, pero gravando otros productos.

SEÑOR MINISTRO.- Señor Presidente: lo que nos animamos a afirmar es algo, precisamente, que va en otra dirección. Pienso que nos manejamos con objetivos bien claros y definidos cuando proponemos este tipo de medidas.

Lo decía al comienzo de mi intervención: posiblemente haya otras alternativas mejores que estas que proponemos. Dénnoslas. Por favor, ¡que aparezcan! Porque en el Presupuesto de la Nación no están los U$S 20:000.000 para reconstruir la granja, que se perdieron, ni existe la posibilidad de instrumentar un estímulo mediante la creación de un fondo de seguros, que sirva no sólo para disminuir los seguros, sino para atender situaciones como ésta, que se producen cada vez con mayor frecuencia.

Esto no es un invento. En realidad, estamos asistiendo claramente a una modificación climática que está adoptando un patrón mucho más incierto, agudo y autorrenovado de lo que estamos acostumbrados a manejar en el Uruguay. Obviamente, hemos propuesto estas medidas porque sabemos que las pérdidas a que nos referimos ascienden a U$S 20:000.000. Asimismo, sabemos que para establecer un sistema de seguros que nos permita un subsidio de tal forma que el seguro se generalice y sea un respaldo a la producción y brinde tranquilidad al país en toda su dimensión, debemos hablar de U$S 5:000.000.

También hablamos de U$S 5:000.000 para la creación de un fondo que atienda situaciones como ésta, que es un instrumento que el país debería tener como un seguro sano, a fin de evitar este tipo de discusiones que se dan antes de encontrar soluciones para cada uno de los problemas que surgen. También defiendo la idea de que si una producción genuinamente puede pagar algo así, lo más razonable sería que en los momentos de bonanza se fueran creando fondos, tal como ocurrió para la aftosa, gracias a lo cual pudimos dar batalla a ese flagelo. Lamentablemente, hemos dejado de recaudar para ese fondo porque tuvimos la torpeza de creer que ya era suficiente y ya no sería necesario. También creo que es pensar objetivamente el querer tener por lo menos medidas

espejo para pelear contra la situación de competencia con nuestros vecinos. Eso es así. No puedo regalar nada. Las medidas que tenemos para combatir la entrada o para aumentar el proteccionismo –de lo que soy partidario en una coyuntura especial como la que vivimos, pues no estoy de acuerdo con cerrar las fronteras del país e inhibir la entrada de productos, ya que de esa manera no comeríamos bananas ni muchas otras cosas- son buenas y hay que aprovecharlas en este momento.

Si instalamos algo, no es a perpetuidad. Estamos solicitando que esas medidas se adopten, por ejemplo, por tres años, al cabo de los cuales, los señores Senadores pueden decidir que esto no rige más porque hay otras necesidades y porque es bueno hacer una rebaja impositiva que, como interés, es prioritario continuar ayudando a la granja. Sin embargo, creo que en este momento habría que ponerse en otra postura, porque la granja está totalmente destruida. Yo no puedo ir a decirle a un productor que no sé de dónde saldrán los fondos que se necesitan para la semana que viene –y estamos hablando de cuestiones que ocurren ahora- para empezar a generar un programa de ayuda. Creo que ese productor va a entender muy bien que la banana se va a encarecer un poco. Creo que, como decía el señor Senador Michelini, existan dietas donde la banana es un elemento insustituible, pero en este, como en los otros rubros, operan también las leyes de oferta y demanda y hay productos que son innecesarios, "elásticos", que están destinados a ciertas dietas muy especiales. No vamos a inhibir la entrada de la banana; lo que vamos a poder es manejar cosas que para nosotros son prioritarias.

Quiero remarcar por qué pongo vehemencia en la exposición que estoy haciendo: porque tenemos que encontrar una solución para ser aplicada la semana que viene. No me sirve -perdonen que lo diga- que ustedes discutan un proyecto formidable que es capaz que dé luz dentro de un par de meses, porque esa no es la respuesta que nosotros tenemos que generar en este momento. Estamos hablando de que nos quedamos sin granja; de gente que se quedó sin techo, sin horizontes. Estamos hablando de gente que no sabe qué va a hacer con sus hijos. Entonces, es fundamental que en este momento pensemos en algunas medidas que sean lo mejor posible dentro de lo que encontremos, que sean transitorias y que las podamos modificar en la medida en que nosotros lo necesitemos, porque de cambios es que vive el mundo. Cambios son los que están ocurriendo en el clima y en todos los fenómenos. Hace dos meses no teníamos esta realidad como para estar discutiendo un IVA para la granja.

SEÑOR PEREYRA.- Seré breve porque tengo que concurrir a la Comisión de Asuntos Internacionales, a la cual asistirá el señor Ministro Opertti, pero no quiero retirarme sin dejar puntualizados algunos aspectos sobre la exposición del señor Ministro y del proyecto de ley a estudio.

Cuando este proyecto vino como un medio simplemente de recaudación, me opuse, junto con mi partido. Incluso, tenía tal convicción que, si no hubiera sido conjuntamente con mi partido, individualmente tampoco lo hubiera apoyado. Me parece que ahora viene con un contenido de importancia social tal, como lo ha destacado el señor Ministro, por lo cual no voy a insistir en este aspecto. También viene con una gran importancia económica y con otros aspectos que tengo la tentación de no dejar pasar.

Hace años que vengo asistiendo en el Parlamento a una discusión cada vez que se tratan las políticas económicas entre los que dicen que todo lo arregla el mercado y los que reclaman alguna intervención del Estado, por lo menos, orientadora en la acción económica del país. Me sumé a las voces que señalaban que el mercado por sí solo no da las soluciones, porque las fuerzas que juegan en él son absolutamente distintas y, por lo tanto, el Estado tiene que entrar a establecer la justicia cuando se producen situaciones de desigualdad, como sucede cuando juega sólo el mercado, sin la tutela, vigilancia o, por lo menos, sin su orientación.

Esta es la oportunidad en que hay una rectificación en políticas que hace años que se vienen practicando en el Uruguay y es cuando viene el Estado a decir que ahora quiere intervenir para proteger a un sector importante de la producción. Cuando viene a decir esto, por lo menos, tenemos que analizarlo con la serenidad suficiente como para admitir que este es un problema que por fin conmueve los cimientos de una política, a nuestro juicio, equivocada en estos aspectos.

Otra cosa que he oído repetir constantemente –creo que a todos los representantes de todos los partidos políticos- es que hay que reactivar el aparato productivo del país. Eso es fundamental. Lo hemos dicho, y el ajuste fiscal de poco sirve si no movemos la economía y reactivamos el aparato productivo. Esto está relacionado, además, con la situación del empleo. Aquí se dice que hay otros sectores de la economía que están muy mal, fundamentalmente en el agro; pero estamos hablando de la granja, de una producción intensiva que necesita mayor cantidad de mano de obra y, por lo tanto, generadora de empleo. Estamos hablando de la granja que se practica generalmente en pequeñas extensiones de tierra y que agrupa, en general, salvo excepciones, a gente que vive exclusivamente de este trabajo y en condiciones muchas veces muy precarias. Y a esto le tenemos que sumar lo que acaba de expresar el señor Ministro en términos dramáticos y vehementes –justifico su vehemencia- en cuanto a los destrozos que han producido los elementos naturales.

Objeciones a gravar lo importado, pocas veces lo he oído. Lo que he oído muchas veces en el Parlamento es lo contrario: que estamos sacrificando al productor nacional y que nos vemos impedidos, con las manos atadas, ya sea por voluntad propia o de la Organización Mundial del Comercio y de sus reglas, a gravar, de alguna manera, los productos importados y tratar de dar salida y apoyo a la producción nacional.

La banana, en que tanto hincapié se pone, es uno de los factores que va a ser gravado. Respeto la posición de quien lo dice, pero se expresa que esta fruta es necesaria para la alimentación de los niños, especialmente, de quienes tienen menos posibilidades económicas. Y no es así. Esos niños no comen bananas; los que las comen son los hijos de los ricos o de quienes, por lo menos, tienen un estándar de vida apropiado.

Me sumo a la opinión de que este impuesto tiene que estar destinado, fundamentalmente, a reactivar la granja y a reparar los daños producidos.

He hablado con sectores y organizaciones gremiales de la granja, que me dicen que están dispuestos a aceptar este proyecto de ley pero con una garantía especial -lo cual comparto- y es que este fondo no sea manejado exclusivamente desde Rentas Generales porque es posible que, como ha sucedido en otros casos, más allá de los Gobiernos y de los Ministros, esto tome otro destino. Entonces, habría que incluir en este proyecto de ley, si el señor Ministro y los señores Legisladores están de acuerdo, algún organismo especial que maneje este Fondo, que no tiene que estar cargado de burocracia, sino que debe ser de rápida organización y actuación, donde estén representados fuertemente quienes se verán beneficiados. Naturalmente, tendrá que tener los controles que se estime necesarios. Comprendo que hay aspectos sensibles en cuanto al mecanismo para la aplicación de los

impuestos, pero esto requerirá, obviamente, de los especialistas que lo determinen claramente; pero en cuanto a la filosofía, a la orientación y a los fines del proyecto, quiero dejar sentado mi apoyo.

SEÑOR MOUCHANTEF.- El señor Senador Mujica, acertadamente, se hacía una composición de lugar acerca de qué actitud tendría que tomar el productor granjero cuando se le diga que va a tener que facturar.Creo que la apreciación es real. Pienso que hay que prever cómo reaccionará el granjero que quizás nunca hizo una factura porque hasta el día de hoy no había tenido la obligación de hacerlo.

Creo que lo que se debe tener en cuenta es lo siguiente. Tal como dice el proyecto de ley, esto quedará librado a una reglamentación. Estamos hablando de una declaración cuatrimestral o semestral en la que, simplemente, habría que poner las ventas. La gran mayoría se lamentará porque debe hacer facturas, pero no es nada menor que puedan recuperar un 2.5% o un 3% por el IVA de las compras que figuran en las boletas que conservan.

El Poder Ejecutivo está pensando en reglamentar esta situación de una manera muy sencilla a fin de atender la situación del pequeño productor. Si el productor granjero pone en una balanza las dos cosas, como empresario que es, no va a tener inconveniente en guardar la documentación de compras ni en facturar. Además, teniendo la posibilidad de recuperar parte o todo del IVA de compras, va a poner las cosas en la balanza y se va a inclinar por este mecanismo.

Con respecto al costo de las declaraciones juradas, aclaro que conversamos el tema con los técnicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y entendemos que ni siquiera da lugar a más trabajo para los contadores. Pienso que en la mayoría de los casos esto se lo va a hacer la gremial de productores granjeros, ya sea la Confederación Granjera o la Comisión Nacional de Fomento. No creemos que esto tenga ningún costo. Estamos convencidos de que es así. No es un tema sobre el que haya dudas.

Con respecto a la exposición del señor Senador Michelini, debo decir que por supuesto hay un problema de precios relativo. Pensamos que por algo hay que empezar. Creo que es un buen comienzo. Las otras alternativas, a mi juicio, no serían objeto de estudio de esta Comisión y tendrían un costo horrible para el país. Además, cualquier bien importado, no sólo las frutas o la banana en particular, trae aparejado un incremento en su precio.

SEÑOR BRAUSE.- Si me permiten, quiero hacer una constancia. Estamos en presencia de una emergencia, tal como fue claramente resaltado por el señor Ministro. Por lo tanto, la discusión no puede transcurrir en un tema de política tributaria, acerca de si este instrumento es mejor o peor que aquél. Es el momento de tener en cuenta la cuestión de fondo. En consecuencia, la discusión debe centrarse en torno no al instrumento, sino en el objetivo que se persigue. El primer propósito, es la protección de la producción de la granja nacional. Me adhiero a él, siendo un ferviente defensor de las políticas de libertad que, a mi juicio, deben ser la regla. Como no soy dogmático, reconozco que en situaciones de emergencia caben las excepciones, y ésta lo es. Es necesario que nuestro país imponga una protección a la producción de la granja nacional, a raíz de lo que está sucediendo en la República Argentina. Todos sabemos que hay una depresión de precios general, producto de la situación económica. Si permitimos que continúe la situación actual desde el punto de vista tributario va a haber un trasiego de frutas y verduras hacia nuestro país, que le va a ocasionar un inconveniente adicional a la sufrida producción de la granja nacional. Si no tomamos una medida de esa naturaleza, vamos a tener a los productores reclamando ante el Gobierno y el Parlamento que adopte alguna disposición.

Esa es una de las finalidades que se persigue con este proyecto de ley. La otra es el apoyo a la granja, lo que también ha sido muy bien señalado por el señor Ministro. Ahora eso se reclama con más urgencia que hace unos días o un mes atrás. Hay que dar ese apoyo a través de recursos que no sólo apunten a la reconversión de una granja que ha sufrido mucho por los acontecimientos que todos conocemos, sino también a su infraestructura. Actualmente, no tiene invernaderos ni galpones porque han sido destruidos por el tornado. Para ello se requiere de una ayuda inmediata que nosotros no podemos perder de vista a la hora de habilitar el instrumento. Además, hay que dar un apoyo a una aspiración permanente del Parlamento, que es el seguro a la producción granjera. Quiero poner especial énfasis en ello. Me refiero a un seguro que cubra no sólo inclemencias ocasionales, como el granizo, sino otras como la del tornado. Por razones de costo, es imposible que los granjeros tengan ese seguro si no cuentan con un subsidio que también debe provenir de la recaudación que se obtenga a través de este instrumento.

Esas son las finalidades principales a las que se alcanza a través de un instrumento tributario, es decir, el impuesto a las frutas y verduras importadas. Es importante destacar que esto se logra sin que el productor nacional esté gravado por el IVA. No hay que perder de vista este factor a la hora de recordar la gran crítica que sufrió el proyecto de ley anterior que fue considerado en este Parlamento.

En definitiva, señor Presidente, las objeciones de política tributaria, ceden sin ninguna duda ante las urgencias que hoy se están viviendo. Entonces, teniendo en cuenta estos dos propósitos principales que se persiguen con este proyecto de ley, entiendo que el mismo debe ser aprobado por el Parlamento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera hacer algunas reflexiones sobre algo que me gustaría que el señor Ministro nos aclare. En lo personal, no sé hasta qué punto tienen validez los argumentos que se vienen haciendo sobre protección, así como esta especie de fobia proteccionista de Argentina, un país diezmado, liquidado y sin posibilidades de exportación ni de crecimiento, así como tampoco de avales y créditos bancarios. Me importan más los argumentos que refieren al desastre granjero y que nos llevan a mirar este proyecto de ley. Esa sí me parece una razón válida que amerita observar esta iniciativa con posibilidades; quizás pueda ser esta u otra, pero ese es un punto que vamos a discutir con nuestros Diputados canarios, con nuestros representantes granjeros, que los tenemos, a efectos de fijar una posición del Partido al respecto. Cabe acotar que en estos días vamos a tener una serie de reuniones con todos ellos y, por lo tanto, no vamos a actuar en forma personal sobre este tema.

De todas maneras, el desastre producido en Canelones, Montevideo y San José, nos induce a mirar esto con otra mirada que no es la misma de hace unos meses atrás. Este proyecto de ley ha sido calificado como "proyecto Bruce Willis, Duro de Matar", porque el Gobierno ha insistido sobre él en cuatro o cinco oportunidades. Más precisamente creo que esta es la quinta vez que este proyecto de ley está arriba de la mesa.

Vuelvo a reiterar que el Partido Nacional mira esta iniciativa con otros ojos en función de la crisis que está viviendo la granja y de los problemas ocasionados por el tornado y la lluvia. Por ese motivo, me parece muy importante precisar con el señor Ministro algunas cifras y a esto están dirigidas mis preguntas.

El señor Ministro ha sostenido que los daños estimados son de U$S 20:000.000 y que este impuesto generaría, más o menos, U$S 15:000.000. A lo largo de la discusión he sentido que el Ministerio de Economía y Finanzas ha dicho que la cifra es de aproximadamente U$S 18:000.000, y creo que me quedo con esta última cifra.

Por otro lado, me importa destacar lo dicho por el señor Ministro en el sentido de que aquí hay tres áreas a las que se va a dirigir lo recaudado por este fondo. Uno de los fondos sería el de donación, otro de préstamo a largo plazo, casi sin garantías para dar posibilidades y el tercero sería el de un sistema de seguros.

SEÑOR MINISTRO.- En realidad, hay un cuarto fondo que llamamos fomento de la granja.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- A propósito de lo dicho hace un momento por el señor Presidente, quiero decir que si vota este proyecto de ley, dentro de dos años volveremos y le demostraremos que quizás nuestras cifras sean más ajustadas o un poco más chicas. De todas formas es algo que podremos discutir dentro de dos años.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me interesaría que el señor Ministro se refiriera a la proporción de estos fondos y a la permanencia o no de los mismos. Parecería muy claro que el sistema de seguros y el fomento de la granja son dos áreas, de las cuatro que mencionó, que tendrían carácter permanente. ¿Por qué digo esto? Porque la donación no lo es, sino que forma parte de una coyuntura que implica levantar galpones, indemnizar pérdidas de frutales y hortalizas, etcétera, circunstancia que se da una vez, ya que no todos los años tenemos un tornado.

SEÑOR MINISTRO.- En realidad en este año hemos tenido también granizadas y vientos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a pensar que no siempre va a ser así.

Creo que cuando se dice que el cien por ciento se va a destinar a la granja estamos ante lo correcto, claro está que en esta coyuntura y durante este año. Van a venir otros años y no todos vamos a tener el criterio de que siempre va a haber alguien a quien levantar por un tornado o una granizada; va a haber un sistema de seguros que se va a implementar. Entonces, si va a existir una cobertura de seguros y un fomento a la granja, vamos a dar continuidad a una política granjera que ahora parecería que empieza a tener recursos y, por lo tanto, diseño.

Si vamos a votar un proyecto de ley –en el caso de que lo vote el Partido Nacional-, cabe preguntar si la totalidad del fondo es por este año. Entonces, el año que viene, ¿podemos revisar nuevamente el proyecto de ley o llevarlo a otras áreas en donde también aliviemos cargas fiscales que hemos votado recientemente? No me refiero a Rentas Generales -esa era la desconfianza que tenía el señor Senador Pereyra-, sino que bien nos vendrían parte de estos recursos para poder aliviar una presión que no estuvimos muy de acuerdo en poner, aunque la coyuntura nos obligó a hacerlo.

En definitiva, la pregunta que le quiero hacer al señor Ministro es si tiene más o menos divididas las cuatro áreas en cuanto a su porcentaje porque hay diferencia en las cifras. En una palabra, cuánto puede suponer el fomento a la granja y el sistema de seguros, a efectos de tener una idea de si en el año 2.003 podemos disponer de dinero para aliviar las cargas fiscales que el sistema de producción y el trabajo nacional están pidiendo.

SEÑOR MINISTRO.- En realidad, nosotros hablábamos de alrededor de U$S 18:000.000 o U$S 20:000.000 para reconstruir la granja. También mencionábamos la cifra aproximada de U$S 5:000.000 para generar un fondo que permita salir al encuentro del subsidio de los sistemas operativos.

Por otro lado, también hablábamos de la previsión. Todo esto quedaría retenido en el fondo de subsidios que no tiene por qué ser recaudado indefinidamente, ya que una vez que se considera que hay un fondo suficiente habría modalidades que permitirían mantener un pequeño aporte, pero no estos volúmenes.

Otro aspecto que para nosotros es fundamental y que se distingue del seguro es un fondo de emergencia ante inclemencias, lo que surge a partir de reuniones de los Comités de Emergencia en los que he participado. En esas instancias, discutimos y discutimos y, al final, nos repartimos algunas limosnas sin solucionar ninguna de las inclemencias que se están dando. Es verdad que no siempre vamos a tener un tornado de esta magnitud, pero los señores Senadores pueden ver con qué frecuencia se están dando este tipo de fenómenos como el de las granizadas –que también afectó a las granjas- o los excesos de lluvia. Ojalá nunca lo necesitemos; ojalá ustedes hagan la evaluación y resulte que hay suficiente como para parar la recaudación.

Un cuarto aspecto es el fomento de la granja, en donde pienso que hay que llevar adelante acciones muy importantes, en varios sentidos. En primer lugar, orientadas a la problemática interna de la venta. Este país tiene que pensar en algún sistema de mercados, que pueda establecer a lo largo y a lo ancho de su territorio. Naturalmente, no habrá mercados en todas las ciudades; pero debemos pensar en alguna cosa que permita que las frutas y las verduras que se producen en determinado lado, no necesariamente tengan que venir a Montevideo para venderse, sino que habría que distribuirlas, de pronto, en las mismas zonas de producción. Creo que ese es un aspecto que hay que estimular. Inclusive, hemos tenido conversaciones en ese sentido con la Intendencia Municipal de Montevideo, concretamente, con respecto al Mercado Modelo. Tal vez éste no deba ser el único mercado en el que tiene que pensar nuestro país.

En fin; me refiero a reflexionar sobre una granja que tiene que vender internamente y racionalizar sus formas de comercialización, en donde la calidad sea la mejor defensa que tengamos de cualquier competencia externa. Para ello necesitamos fomentar sistemas de control en la producción agrícola, en la que se ha dado en llamar orgánica, en la agricultura integrada, etcétera. Creo que hay que empezar a dar una forma a todos estos sistemas para que, por último, puedan confluir en una capacidad de exportación que el Uruguay no tiene. Precisamente, ahí es donde tenemos que generar grandes acciones para el crecimiento de la granja. La granja uruguaya no se va a desarrollar por proteger y defender un precio internamente que nos dé ciertas ventajas sobre los vecinos de la región, sino que lo va a hacer en la medida en que sea capaz de generar productos para competir en mercados a los cuales hoy el país no accede. Por ejemplo, actualmente, el mercado americano nos absorbería toda nuestra producción de "berries". No estoy hablando sólo de la frambuesa, sino también de las grosellas, frutillas, etcétera. Ahora bien; el problema es que no tenemos pensado nada en torno a una producción de ese tipo. Cuanto más tenemos que hacer en los programas de reconversión de la granja en cultivos como, por ejemplo, la manzana.

En fin; me parece que hay una cantidad de cosas en torno a las que debemos abocarnos para que el Uruguay sea un excelente productor granjero y que nuestra granja aporte al crecimiento nacional.

Mi intención no es que creemos una cosa indefinida, que se perpetúe durante siglos, sino dar dos o tres años a un fondo de esta naturaleza y luego seamos capaces de hacer la evaluación para saber si es necesario seguir por este camino o no.

Por otra parte digo que recibimos llamados a la puerta de una cantidad de producciones en torno a las que, cuando llegan los momentos críticos, no nos acordamos de desarrollar mecanismos que permitan respaldarlas. Me estoy refiriendo al arroz, a la lana, a la lechería y a otra serie de producciones. Un país que en los próximos años va a tener una dependencia de su producción agropecuaria –como está llamado a ser el Uruguay-, debe tener asegurado que su motor esté siempre en funcionamiento y que cuando se le rompa una biela, es capaz de cambiarlo. Esto es lo que nos puede llevar a proyectos de fomento de la granja, que es para lo cual estamos pidiendo fondos.

Comparto lo dicho por el señor Presidente en cuanto a que defenderse de la competencia externa no va por medidas que no sean las de ser mejores y más competitivos que los restantes países. Ahora bien; sí creo que hay medidas coyunturales que hay que tomar en determinadas situaciones, y es por eso que ésta nos sale al encuentro como una forma de ayudar y proteger en esta instancia difícil que se está viviendo. Pero lo fundamental aquí no es esa protección, sino que podamos dar a la gente que se ha visto perjudicada algo que le permita creer que con su trabajo, con su esfuerzo va a lograr que sus hijos crezcan, se eduquen y que, inclusive, puedan tener un futuro dentro de la propia granja, que me parece un aspecto muy importante.

SEÑOR ASTORI.- Esta reunión ya está agonizando y adelanto que no quiero extenderla mucho más. No obstante, sólo quería señalar, con mucha brevedad, que comparto totalmente este último tramo de la exposición del señor Ministro, similar a la otra secuencia apasionada que había tenido algunos minutos antes.

Precisamente, lo más negativo que encuentro en este debate es que, lamentablemente, la ayuda a la granja, hoy necesitada de urgencia, se nos ha mezclado con la discusión de un impuesto o de una medida tributaria en el campo fiscal. Esa es la más infeliz de estas circunstancias. En este tramo no, sino en el precedente, el señor Ministro nos ha dicho algo que también comparto totalmente: el país debería estar preparado con mayor horizonte para estas circunstancias, y no estar discutiéndolo como lo está haciendo ahora. Discrepé en su momento con el señor Presidente de la República cuando señaló que si le votábamos este impuesto, ayudaríamos a la granja. Creo que esas cosas no se pueden hacer; a la granja hay que ayudarla de todas maneras, y luego veremos qué pasa con el impuesto.

Sobre esto último, voy a hacer algunas muy breves apreciaciones personales, y subrayo el término "personales" porque nuestra fuerza política todavía no ha tomado una definición al respecto. Lo digo porque ya se han hecho algunas manifestaciones públicas. Insisto en que lo que voy a hacer son apreciaciones personales y que el tema tenemos que discutirlo.

Esta versión de la propuesta es absolutamente diferente a la anterior, y aquí ya no se trata de discutir si esto perjudica o beneficia a la producción nacional. ¿Por qué? Porque esa pregunta tiene una sola respuesta con esta versión: no encuentro ningún perjuicio para la producción nacional; absolutamente ninguno. Si nosotros somos capaces de transmitir a un productor granjero del Uruguay que la producción competitiva se va a encarecer en un 33 %, todo lo demás es secundario, adjetivo.

Inclusive, tenemos que cuidarnos de algunas contradicciones en las que a veces incurrimos puesto que, por ejemplo, en más de una oportunidad nosotros mismos estamos solicitando mayor protección de la producción nacional respecto a la importada, y hasta sugiriendo incrementos arancelarios, y ahora nos preguntamos por qué gravar a la producción granjera importada. Este impuesto tiene exactamente el mismo efecto que un arancel; exactamente el mismo, y no hay otro. Por lo tanto, el tema hay que analizarlo en función de ese criterio.

Creo que debe ser sencillo transmitir a un productor nacional que su competidor va a vender mucho más caro. Inclusive. Vamos a correr el riesgo, no en estas circunstancias –lo digo con todas las letras, porque el país vive un momento dificilísimo-, sino probablemente en el futuro, de que el nivel del precio del producto importado ampare incrementos de precios de productos nacionales. Repito, no ahora, sino quizá en el futuro ocurrirá. ¿Por qué lo digo? Porque ahora el debate ha cambiado: en un platillo de la balanza tendremos que poner esta propuesta y sus efectos sobre la producción nacional, directos e indirectos –no sólo hay efectos directos, sino también indirectos-, y en el otro el efecto sobre el consumo porque, obviamente, los precios de las frutas y las hortalizas al consumo aumentarán. El problema es cuánto, y ello dependerá de la elasticidad de la demanda, de las circunstancias que se vivan en el país pero, en fin, esa es la discusión ahora. Esto es quién financia este apoyo a la producción nacional: ¿el consumo de productos de esta naturaleza, o encontramos algún otro tipo de financiamiento?

La discusión no es perjuicio o beneficio a la producción nacional. Eso se terminó. Esta es una propuesta totalmente diferente a la anterior; cualitativa y sustancialmente diferente. Naturalmente que tendremos que discutir a quién beneficiamos o perjudicamos más, pero el tema no es producción nacional o importada, sino producción versus consumo. Como es obvio, la situación del país jugará un papel importante.

Hay –y termino- una tercera reflexión a hacer: la situación regional. Aquí se hizo alusión a la misma frecuentemente, e inclusive se habló de medidas que se correspondan con las que toman nuestros vecinos o socios. Aclaro que ahora están en juego no solo nuestros socios del MERCOSUR porque, además, hay frutas y verduras que obviamente vienen de fuera de la zona. Pero, en todo caso, el factor regional va a tener que jugar un papel en esta discusión para inclinar la balanza hacia un lado u otro, y en definitiva tomar una resolución. A mi juicio, la discusión ahora está planteada en esos términos.

En cuanto al tema de la mentalidad del productor granjero uruguayo muy individualista, como todos sabemos –como buen productor rural uruguayo además, porque cuanto más pequeño, más cuidado del esfuerzo colectivo y más recelo con respecto a este tipo de cosas, que es algo que viene de largo tiempo atrás en la historia-, comprendo que pueda tener un sentimiento inicial de rechazo a esta propuesta. Pero si ese productor puede comprender –y estoy seguro que lo hará- y se le puede transmitir lo que costará o valdrá el producto competitivo importado, me parece que todo lo demás va a pasar a un segundo plano, porque la diferencia es muy grande. No estamos hablando de unos pocos puntos, sino de una diferencia sustancial.

Naturalmente, todo esto depende de la capacidad de respuesta de la producción nacional, hoy sumergida en términos estrictos. Lamentablemente es así, porque asusta recorrer Canelones; no sólo ese departamento, pero sí en particular.

Señor Ministro: sólo quería hacer estas breves reflexiones de orden personal, porque creo que hemos asistido a una muy interesante reunión de la Comisión, y que se han aclarado muchas cosas. En lo que a mí respecta, agradezco mucho las aclaraciones que se han hecho sobre los puntos que están en cuestión.

SEÑOR MINISTRO.- También muy brevemente, quiero decir que ustedes tienen todo el derecho a discutir esto y cosas mucho mejores, y también a tomarse todo el tiempo que necesiten. No puedo discutir algo que es la esencia de un Parlamento al que apoyamos en un todo en su funcionamiento, pero recuerden, por favor, la urgencia, los tiempos que tenemos. A veces, lo mejor puede ser enemigo de lo bueno. Con toda humildad digo que si hay cosas a modificar, que así se haga, y si consideran que hay alguna a cambiar, pongan otras que sean mejores - bienvenidas sean-, pero dennos los recursos porque la granja está caída.

SEÑOR ATCHUGARRY.- Antes que nada, quiero plantear que facultemos al señor Presidente para que, en consulta con las bancadas, vea la posibilidad de que esta Comisión sesione el próximo martes.

Por otra parte, pediría a las bancadas, en función de que se trata de una propuesta, si podrían hacer una discusión interna del tema a efectos de traer alguna postura para recoger esa urgencia.

SEÑOR PRESIDENTE.- No quisiera entrar en la discusión del asunto que plantea el señor Senador Atchugarry, porque previamente había solicitado el uso de la palabra el señor Legislador Agassi.

SEÑOR AGASSI.- Si bien estamos llegando al fin de esta reunión, no quisiera dejar de decir algunas cosas que siento como importantes.

Entendí profundamente el sentido de lo que expresó el señor Ministro cuando dijo que la granja está planchada, porque así está. Ahora bien; me parece que algo que ayuda poco a eso –y también es una opinión personal- es que el proyecto de ley sea de reconstrucción, de fomento. Creo que tal como está estructurado y de acuerdo con la exposición que realizó el señor Ministro, apunta a una diversidad de objetivos. Sin embargo, pienso que por la urgencia del momento, la mayor parte de la discusión que se llevó a cabo en este ámbito giró en torno a cómo se reconstruye la granja y que ese es un objetivo específico y necesario de respuesta inmediata. Considero que hay otras cosas importantes a construir, pero que vienen incluidas en el proyecto de ley por la simple razón de que figuraban en el que viene en su cuarta iniciativa, y que después podemos tenerlo para otras cosas. Con el debate que tuvimos hoy, creo que se puede separar conceptualmente la importancia de reconstruir la granja a partir de un fondo específico para esos fines, quedando planteados temas trascendentes que hubo que haber empezado a discutir enseguida.

Lo otro que quiero plantear es que no necesariamente la reconstrucción de la granja debe salir de los productos de ésta. No lo voy a fundamentar. Nada en el país o en el sistema tributario conduce a que cada cosa se arregle con sus productos. Este instrumento que aquí se presenta tiene elementos de fondo a favor, así como algunas dificultades instrumentales con otro tipo de consecuencias, aunque hoy el nivel de la discusión no permitió analizarlas, pero seguramente lo haremos en el futuro.

En fin, quiero decir que un fondo de reconstrucción no necesariamente debe salir de la producción granjera, sino del país, porque es éste el que precisa la granja. Tengo algunas ideas al respecto, pero entiendo que no es el momento de plantearlas y lo haré en la circunstancia que corresponda.

Hay otro asunto que, confieso, no sé cómo plantearlo. Me refiero a que, cualquiera sean las medidas de protección que instrumentemos, representan una protección. Seguramente, en algún momento nos llegará un juicio de algún lado por alguien que se va a sentir afectado. Así se tratan los problemas de protección en el mundo del comercio. Por tanto, de alguna manera vamos a tener que cuidar todo lo que decimos, escribimos y lo que divulgamos. No sea cuestión que estemos registrando una discusión muy interesante como la que estamos manteniendo y termine en el bufé de un abogado, utilizándolo como recurso en un juicio contra el país. No sé cómo se resuelve eso. En realidad, esto es un insumo para la Comisión y no para la discusión con el señor Ministro.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa, en representación de ambas Cámaras –pues hoy están integradas las Comisiones de Hacienda y la de Ganadería, Agricultura y Pesca-, agradece la presencia del señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca y a sus asesores, así como la de los asesores del Ministerio de Economía y Finanzas. Quedamos convocados para el martes o jueves de la semana que viene.

SEÑOR ATCHUGARRY.- Que sea para el martes, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Correcto.

Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 17 y 57 minutos)